



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

OFICIO N° ASE- CFOPM-021/2020.

San Luis Potosí, S.L.P., 16 de enero de 2020.

ASUNTO: Comisión de personal.

**ARQ. GUILLERMO LEAL BRAVO
AUDITOR EVENTUAL
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado los días 26 al 29 de enero del año en curso, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, del municipio de **Coxcatlán, S.L.P.**

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

c.c.p. C.P. MÓNICA MARTÍNEZ TORRES.- Encargada de la Coordinación General de Administración
c.c.p. EXPEDIENTE

CP/ADJ/CP/ITA/11/2020